

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 28/2017

Acta 28/2017. En la ciudad de Montevideo, el veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presentes los siguientes miembros: el Dr. Felipe Rotondo, el Mag. Federico Monteverde y la Ing. Virginia Pardo, actuando en delegación de funciones en nombre del Ing. José Clastornik, conforme a la Resolución N° 047/012 del Director Ejecutivo de Agesic. Concorre el Esc. Gonzalo Sosa, de Agesic.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 8 de noviembre de 2017 (Acta N° 27/017), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

ASUNTOS PENDIENTES

- Asuntos previos.
 - Seminario de PDP realizado en AECID
 - Comentarios sobre pasada reunión de T-PD en Estrasburgo
 - Análisis de modificaciones normativas.
 - Consulta Dra. Rodríguez sobre expediente Zendaleather.

ASUNTOS ENTRADOS

- Solicitud de reunión de estudiante de grado por proyecto de investigación.
- Solicitud de ANEP sobre reconsideración de uso de información de diagnóstico del BPS en forma interna.

- Análisis de expedientes.
- Comentarios sobre la realización de la reunión del Comité Ejecutivo de la RIPD.

ASUNTOS TRATADOS

- Asuntos previos:
 - Seminario de PDP realizado en AECID. Se realizan comentarios respecto a los temas tratados y a las conclusiones realizadas. Se comenta por el Dr. Sosa que la Secretaría de la Red solicitó se esbozaran algunas conclusiones generales para remitir a AECID.
 - Comentarios sobre pasada reunión de T-PD en Estrasburgo. El Mag. Monteverde comenta sobre los temas tratados en la reunión y sobre el contacto realizado por la encargada de protección de datos del Consejo de Europa, quien le solicitó se enviara la designación del miembro del Consejo Ejecutivo que participaría en la mesa redonda del CPDP de enero/2018 en Bruselas. Se solicita al Esc. Sosa que informe a la Dra. Kwasny que en principio podría participar el Mag. Monteverde.
 - Análisis de modificaciones normativas. Se realizan comentarios generales sobre el proyecto y se difiere la continuación de su tratamiento para la próxima sesión.
 - Consulta Dra. Rodríguez sobre expediente Zendaleather. Se difiere para la próxima sesión.
- Solicitud de reunión de estudiante de grado por proyecto de investigación. El Mag. Monteverde se pondrá en contacto para la formalización de la entrevista.
- Solicitud de ANEP sobre reconsideración de uso de información de diagnóstico del BPS en forma interna. Se solicita se elabore un nuevo

informe en el sentido de los dictámenes ya emitidos por la Unidad, por no observarse nuevos elementos que permitan modificar lo ya sostenido por ésta.

- Con respecto a la reunión del Comité Ejecutivo de la RIPD, se informa por el Dr. Rotondo que se contó con la participación de miembros de todos los países con excepción de Argentina, que se excusó por nota, y se adoptaron resoluciones para todos los puntos del orden del día.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

- 2017-2-10-0000019 – Denuncia AA c/BB S.A. De conformidad con lo informado, se solicita proyecto de Resolución.
- 2017-2-10-0000042 – Denuncia CC c/DD. De conformidad con lo informado, se solicita proyecto de resolución imponiendo sanción de apercibimiento.
- 2017-2-10-0000072 – Denuncia EE c/FF. Se considera por el Consejo que antes de imponer sanciones debe intimarse el cumplimiento de la Ley en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento.
- 2017-2-10-0000149 – Denuncia GG c/HH. De conformidad con lo informado, se solicita proyecto de resolución imponiendo una multa de UI 12.001.
- 2017-2-10-0000186 – Denuncia II c/JJ. Se resuelve el archivo, previa vista al denunciante (art. 75 dto. 500/991).
- 2017-2-10-0000232 – Denuncia KK. Se considera por el Consejo que antes de imponer sanciones corresponde intimar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales.

- 2017-2-10-0000287 – Denuncia LL/MM. De conformidad con lo informado, se solicita proyecto de resolución intimando el cumplimiento de la Ley e imponiendo sanción de apercibimiento.
- 2017-2-10-0000311 – Denuncia NN c/ OO. De conformidad con lo informado, se ordena otorgar al denunciado PP vista del art. 76 dto. 500/991.
- 2017-2-10-0000334 – Denuncia QQ c/RR. Previamente el Consejo solicita se consulte al denunciante si obtuvo satisfacción de su pretensión de cambio de institución mutual, conforme fuera informado por la denunciada.
- 2017-2-10-0000348 – Denuncia SS c/TT. De conformidad con lo informado, se ordena se de vista del art. 76 dto. 500/991.
- 2017-2-10-0000389 – Denuncia UU c/VV. De conformidad con lo informado, se ordena se de vista del art. 75 dto. 500/991.
- 2017-2-10-0000394 – Consulta UDELAR sobre títulos de grado. Atento al cúmulo de expedientes considerados, se difiere para la próxima sesión.
- 2017-2-10-0000427 – Consulta Beatriz TORETS sobre art. 16. De conformidad con lo informado, se solicita se otorgue vista de las actuaciones a la consultante, previo archivo.
- 2017-2-10-0000432 – Consulta DNSFFAA sobre información clínica. Atento al cúmulo de expedientes considerados, se difiere para la próxima sesión.
- 2017-2-10-0000463 – Consulta URSEC sobre planteamiento de Junta de Florida. De conformidad con lo informado, se solicita se informe a la Junta el resultado de las actuaciones.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

Andes 1365, piso 7 - Tel.: 2901 0065 opción 3

infourcdp@datospersonales.gub.uy

datospersonales.gub.uy

FDO.: Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo
URCDP

FDO.: Mag. Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo
URCDP

FDO.: Ing. Virginia Pardo
Por Ing. José Clastornik
Consejo Ejecutivo
URCDP